

Escritura No. 1321

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: MARIA FERNANDA ORDOÑEZ Y OTROS

A favor de: DANIEL DURAN

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES** días del mes de **JUNIO** del año **dos mil NUEVE**, ante mí Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, Cuarto Notario Público de este Cantón, comparece por una parte, los señores **MARÍA FERNANDA ORDÓÑEZ VINTIMILLA**, por sus propios derechos, **ROBERTO ENRIQUE MORA VINTIMILLA**, por sus propios derechos; y los cónyuges señores **SUSANA ISABEL ORDÓÑEZ VINTIMILLA** y **DIEGO JAVIER MALO TORAL**; y, por otra parte, los señores **DANIEL FEDERICO DURÁN VINTIMILLA**, y **EDGAR VINICIO DURÁN ABAD**, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil solteros los dos primeros y el penúltimo comparecientes, y los demás casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles en este acto doy fe y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan la misma que es del siguiente tenor literal: **"MINUTA. SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Transferencia de Participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad limitada **" EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA. LTDA. "**, al

tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, **MARÍA FERNANDA ORDÓÑEZ VINTIMILLA**, por sus propios derechos, **ROBERTO ENRIQUE MORA VINTIMILLA**, por sus propios derechos; y **SUSANA ISABEL ORDÓÑEZ VINTIMILLA Y DIEGO JAVIER MALO TORAL**; en su calidad de tradentes, y, por otra parte, **DANIEL FEDERICO DURÁN VINTIMILLA, Y EDGAR VINICIO DURÁN ABAD**, en su calidad de adquirentes, por sus propios derechos. Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero los dos primeros, casada la tercera, soltero el cuarto y casado el último nominado, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y capaces ante la Ley para contratar libremente; **Segunda.- OBJETO:** Que, mediante acto entre vivos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, mediante el presente instrumento, los tradentes María Fernanda Ordóñez Vintimilla, Roberto Enrique Mora Vintimilla, y Susana Isabel Ordóñez Vintimilla proceden a efectuar la **transferencia cada uno de cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación**, que poseen en la totalidad como socios, dentro de la compañía de responsabilidad limitada "**EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA. LTDA.**", en favor de **DANIEL DURÁN VINTIMILLA Y EDGAR VINICIO DURÁN ABAD**, quien además fue admitido como nuevo socio de la compañía, declaración esta de voluntad que se la realiza por la presente escritura. La presente transferencia se realiza de la siguiente manera: **MARÍA FERNANDA Y SUSANA ISABEL ORDÓÑEZ VINTIMILLA**, transfieren cada una sus cien participaciones de un dólar cada participación a favor de **DANIEL FEDERICO DURÁN VINTIMILLA**; **ROBERTO ENRIQUE MORA VINTIMILLA** transfiere noventa participaciones de un dólar cada participación a favor de **DANIEL FEDERICO DURÁN VINTIMILLA**, y diez participaciones sociales de un dólar

2

cada participación a favor de **EDGAR VINICIO DURÁN ABAD**. Los tradentes **MARÍA FERNANDA ORDÓÑEZ VINTIMILLA, ROBERTO ENRIQUE MORA VINTIMILLA, y SUSANA ISABEL ORDÓÑEZ VINTIMILLA,** declaran su voluntad de transferir las participaciones sociales, las cuales son respectivamente del patrimonio personal y de la sociedad conyugal, que la tienen formada la señora **SUSANA ORDÓÑEZ VINTIMILLA** con el señor **DIEGO JAVIER MALO TORAL** para lo cual interviene el mentado cónyuge a fin de dar cumplimiento por lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil Ecuatoriano, de igual forma los adquirentes **DANIEL DURÁN VINTIMILLA Y EDGAR DURÁN ABAD** expresan su voluntad, consentimiento y aceptación para adquirir tales participaciones. **Tercera.-** Que, el valor de las participaciones sociales que se transfieren mediante el presente instrumento, ascienden a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que los tradentes han recibido de los adquirentes de contado y a su entera satisfacción, y a prorrata de sus participaciones que poseen sin que en consecuencia y en lo posterior tengan ningún reclamo que formularse entre sí por concepto alguno; y, que la presente transferencia la hacen con todos sus derechos y beneficios; **Cuarta.-** Para los fines legales consiguientes, los otorgantes de la presente escritura, **declaran: a.)** Que la Compañía "EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade O., en fecha primero de octubre de dos mil siete; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número quinientos uno, el día diez y nueve de octubre del mismo año dos mil siete; **b.)** Que, para efectuar la presente transferencia de participaciones existe el consentimiento unánime del capital social de la Compañía; **c.)** Que se ha cumplido con el requisito impuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, conforme así consta del

certificado conferido por el señor Gerente y representante legal de la sociedad, el mismo que se transcribe como documento habilitante de la presente escritura; Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) L. Vázquez. Dr. Luis Mario Vázquez Murillo. ABOGADO Matrícula mil doscientos- Colegio del Azuay". - Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos Los otorgantes me presentaron sus cédulas de identidad correspondientes. DO-

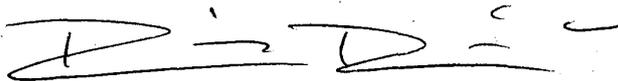


CERTIFICADO

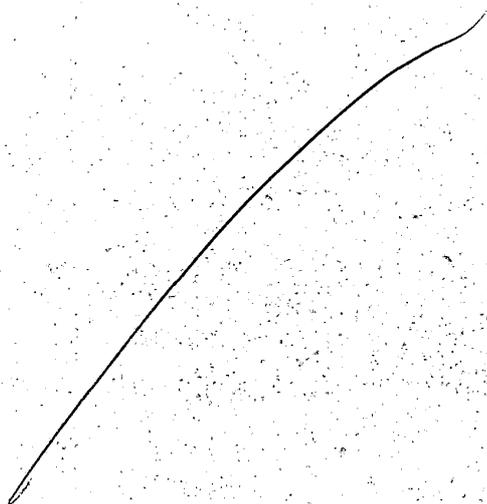
La Junta Universal de Socios de la Compañía "EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 17 de junio del 2009, con el consentimiento unánime del capital social, autorizo a los socios señores MARIA FERNANDA ORDOÑEZ VINTIMILLA, SUSANA ISABEL ORDOÑEZ VINTIMILLA Y ROBERTO ENRIQUE MORA VINTIMILLA que procedan a transferir la totalidad de sus participaciones sociales que en un número de cien poseen cada uno de los nominados dentro de esta sociedad, en favor del socio DANIEL FEDERICO DURAN VINTIMILLA, y del señor EDGAR VINICIO DURAN ABAD, quien además fue admitido como nuevo socio de la compañía en la forma y condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

El presente certificado se lo contiene de conformidad con lo prescrito en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Cuenca, junio 18 del 2009.



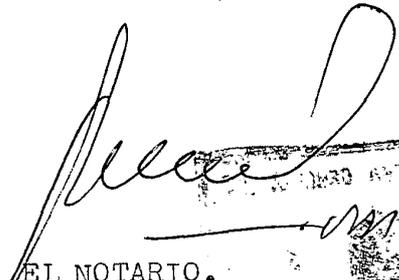
f) Daniel Durán Vintimilla
GERENTE

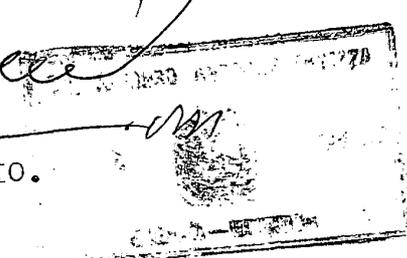


ta aquí el Documento Habilitante que queda inserto. Leída esta escritura pública íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.- (firmado) M. Fernanda Ordóñez V., C.I. 0103030094. Ilegible de Roberto Mora, C.I. 010241044-6. Susana Ordóñez, C.I. 010302997-1. Ilegible de Diego Malo, C.I. 010180407-8. Ilegible de Daniel Durán, C.I. 010242401-. Ilegible de Edgar Durán, C.I. 010086037-8. A. Andrade O. Notario Número Cuatro.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

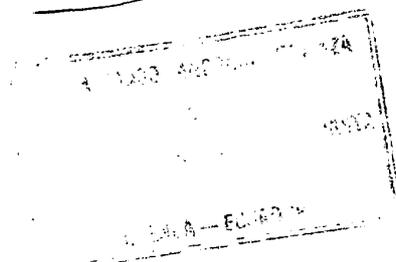



EL NOTARIO.



DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA. LTDA. de fecha - 1º de Octubre del dos mil siete, anoté que se ha operado - la presente Transferencia de Participaciones. Cuenca, Ju - nio 29 del 2009.


EL NOTARIO.



Do



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 501 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y nueve de octubre del dos mil siete.- **CUENCA, TRES DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010303009-4
DADONEZ VINTIMILLA MARIA FERNANDA
21 AGOSTO *** 1.979
AZUAY/ CUENCA/ HUAYACAPAC
07 023 0240
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 79

Maria Fernanda
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E13335122

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDGAR RENE DADONEZ TANARIZ
MARTHA DEL ROSARIO VINTIMILLA
CUENCA 1-11-74
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

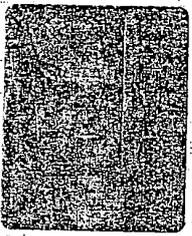
REN 874706



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010180407-8
MALO TORAL DIEGO JAVIER
AZUAY/ CUENCA/ SUCRE
15 ABRIL 1974
REG. CIVIL 004-0309 01509 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1974

Diego Javier Malo Toral
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E263314828

INDICADO SUSANA ISABEL DADONEZ M
SUPERIOR ECONOMISTA
DIEGO MALO CRISTINO
LUCIA TORAL AMADOR
CUENCA 05/01/2008

REN 0112882



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010302957-1
ORDONEZ VINTIMILLA SUSANA ISABEL
AZUAY/ CUENCA/ SUCRE
25 AGOSTO 1975
REG. CIVIL 003-0397 03204 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1975

Susana Ordóñez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33313222

CASADO DIEGO JAVIER MALO TORAL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDGAR RENE DADONEZ
MARTHA DEL ROSARIO VINTIMILLA
CUENCA 14/02/2008

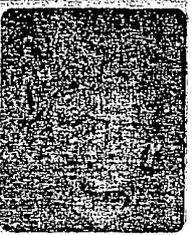
REN 0024491



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010242401-7
DURAN VINTIMILLA DANIEL FEDERICO
AZUAY/ CUENCA/ SUCRE
27 AGOSTO 1978
REG. CIVIL 012-1 0252 04642 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1978

Daniel Federico Duran
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E131312212

SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDGAR VINTICIO DURAN
MARTA PATRICIA VINTIMILLA
CUENCA 14/04/2007

REN 0506850



DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.524-DJ-09
Cuenca, Julio 27 del 2009
Trámite No.3916

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la transferencia de participaciones de la compañía **EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Cuenca el 23 de Junio de 2009 entre **Roberto Enrique Mora Vintimilla, María Fernanda y Susana Isabel Ordóñez Vintimilla** a favor de **Daniel Federico Durán vintimilla y Edgar Vinicio Durán Abad**, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,



**Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.**

dr. S. Jaramillo
DJ
24 julio - 2009

Cuenca 22 de julio 2009

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía **EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA LTDA** con número de expediente 95042, comunica que el día 23 de junio del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

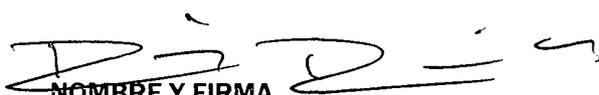
NOMBRES: Maria Fernanda
APELLIDOS: Ordoñez Vintimilla
CI O RUC: 010303009-4
NACIONALIDAD: ecuatoriana
NÚMERO DE ACCIONES: 100
VALOR DE CADA ACCION: 1

CESIONARIO

NOMBRES: Daniel Federico
APELLIDOS: Duran Vintimilla
CI. O RUC: 0102424017
NACIONALIDAD: ecuatoriano
TIPO DE INVERSION:

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



NOMBRE Y FIRMA

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Daniel Durán
Gerente

Cuenca 22 de julio del 2009

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía **EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA LTDA** con número de expediente **95042**, comunica que el día 23 de junio del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

NOMBRES; Roberto Enrique
APELLIDOS: Mora Vintimilla
CI O RUC: 0102410446
NACIONALIDAD: ecuatoriana
NÚMERO DE ACCIONES: 90
VALOR DE CADA ACCION: 1

CESIONARIO

NOMBRES: Daniel Federico
APELLIDOS: Duran Vintimilla
CI. O RUC: 0102424017
NACIONALIDAD: ecuatoriano
TIPO DE INVERSION:

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



NOMBRE Y FIRMA
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cuenca 22 de julio del 2009

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía **EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA LTDA** con número de expediente 95042, comunica que el día 23 de junio del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

NOMBRES; Susana Isabel
APELLIDOS: Ordoñez Vintimilla
CI O RUC: 0103029971
NACIONALIDAD: ecuatoriana
NÚMERO DE ACCIONES: 100
VALOR DE CADA ACCION: 1

CESIONARIO

NOMBRES: Daniel Federico
APELLIDOS: Duran Vintimilla
CI. O RUC: 0102424017
NACIONALIDAD: ecuatoriano
TIPO DE INVERSION:

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



NOMBRE Y FIRMA
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL